

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TRES Y CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/167/2024 sin fecha de recepción.

4. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días tres y cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: El Titular del Juzgado Licenciado José Antonio Saucedo Flores y personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se advierte que la certificación no cuenta con sello del Juzgado.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **767** audiencias, desahogando **299**, difiriendo **466**, y cancelando **02**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **595** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **72** medios de auxilio judicial, y librados **98** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **155** sentencias definitivas y **24** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **13** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibió **01** amparo directo y **14** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **205** promociones irregulares y fueron abiertos **326** expedientillos por prevención y

desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: La información relacionada a este tema se contiene en el **Anexo 10 “Remisiones al Archivo Judicial”**.

Diligencias actuariales: La información relacionada a este tema se contiene en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **7,131** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Emplazamientos	4
General	Reconsideraciones	4
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	3
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	1
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco,	1

	paternidad, filiación o los alimentos	
--	--	--

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **13** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentó queja o denuncia alguna.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas del día cuatro de abril de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial.
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar.

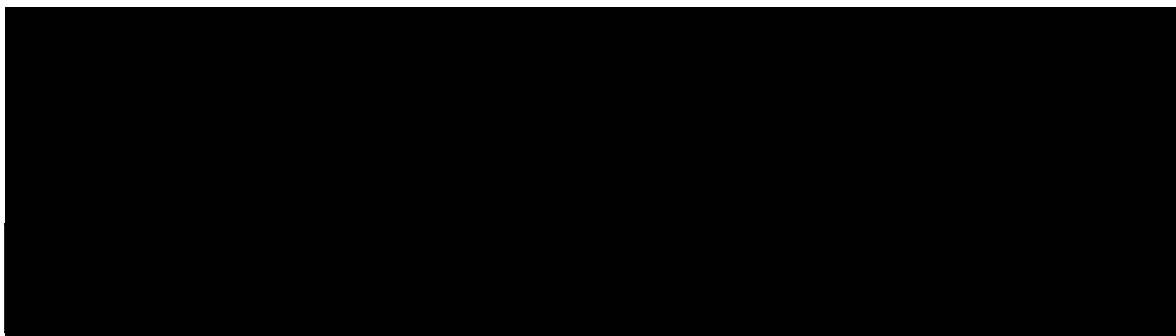
Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado José Antonio Saucedo Flores.	Juez.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	José Antonio Saucedo Flores	Juez	Sí
2	Nora Josefina Bustos Nájera	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Celia Guadalupe Solís Espinoza	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Yolanda Margarita Flores Amador	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
5	Alejandra Verónica Jaramillo Vázquez	Actuaria	Sí
6	Valeria Elizabeth Castillo Carlos	Actuaria	No
7	Ossiel Antonio Blanquet Muñoz	Actuario	No
8	Vianney Guadalupe Guevara García	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Salma Hurtado Escobedo	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Clara Elizabeth Morales Banda	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Lilia Nahomi Donaji Rodríguez Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Fanny Santos Ibarra	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
13	Cinthya Belen Sanchez Huerta	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
14	Hernán Valdés Ferial	Auxiliar Administrativo	No aplica

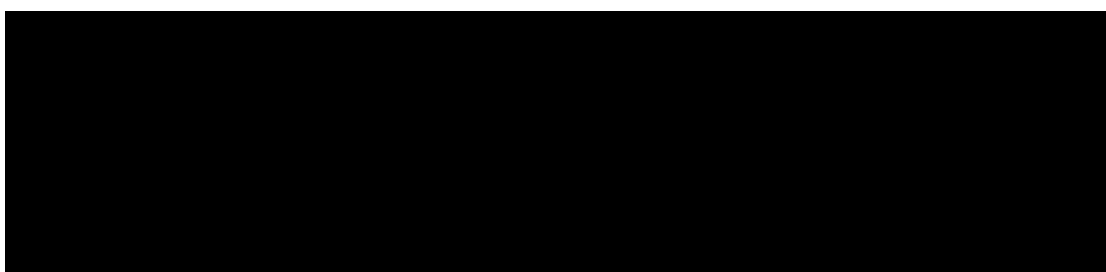


ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	767
Total de audiencias desahogadas.	299
Total de audiencias diferidas.	466
Total de audiencias canceladas.	2

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	39%



Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	1558/2021	De Juicio	Inasistencia de Representante de PRONNIF y Perito
2	401/2020	De Juicio	Inasistencia de Tutor Dativo Especial
3	467/2020	De Juicio	Inasistencia de Tutor Dativo Especial
4	1407/2021	De Juicio	Inasistencia del Defensor de Oficio
5	1444/2021	Inspección Judicial	Inasistencia de Tutor Dativo Especial
6	945/2021	Escucha de menor	Falta de dictamen de Psicosocial
7	471/2020	De Juicio	Inasistencia de la Psicóloga y Trabajadora Social del CEP
8	1698/2021	De Juicio	Inasistencia de la parte demandada

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	945/2021	Escucha de menor	Mal agendada
2	1365/2021	Escucha de menor	Mal agendada

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	2237/2017	Sí
2	178/2018	Sí
3	227/2019	Sí
4	1126/2019	Sí
5	40/2020	Sí
6	1620/2021	Sí
7	1810/2021	Sí
8	247/2022	Sí
9	431/2022	Sí
10	131/2023	Sí

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	509
Folios de exhortos	72
Folios cancelados	16
Total de folios registrados	597

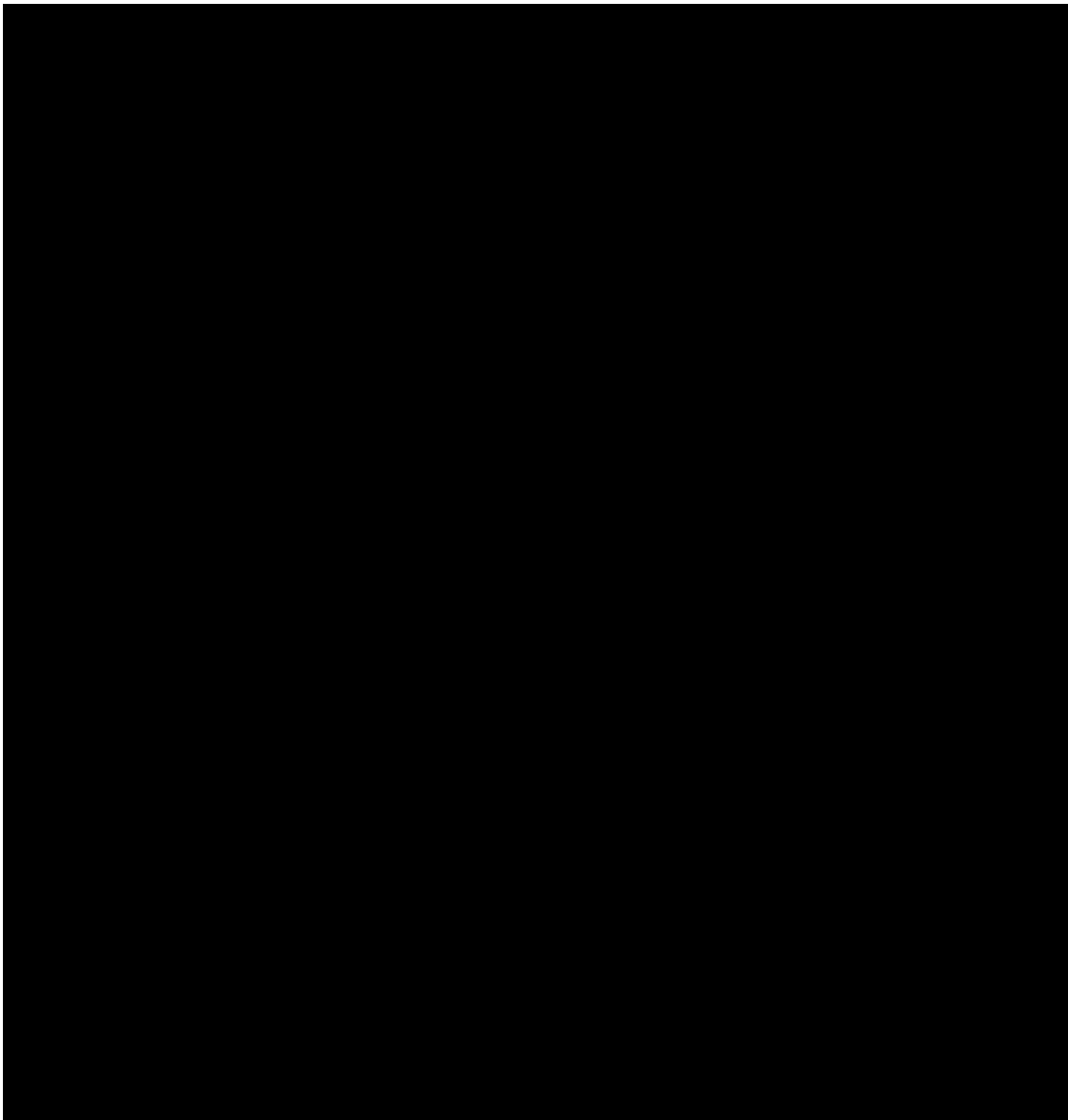
De 509 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	390
Folios desechados	/
Folios pendientes de radicar o desechar	119

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
2/4/2024	2/4/2024	412/2024	131



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	72	50	22
Despachos	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
-------------------------------------	---

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley.

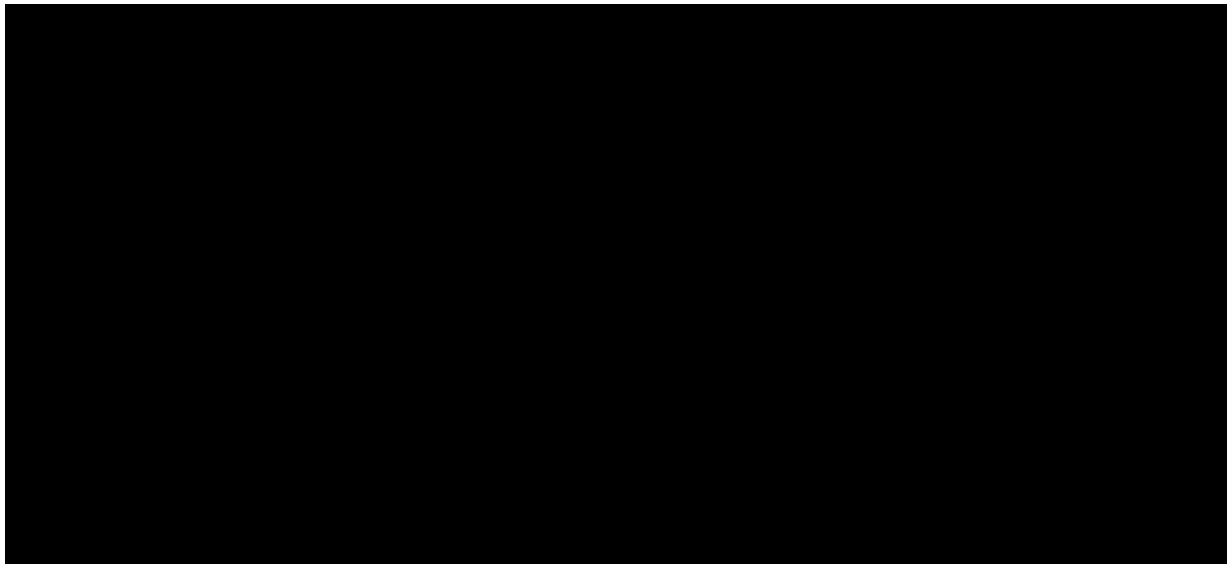
	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalia
1	9/2023	12/9/2023	12/9/2023	Secretaria General de Acuerdos del Pleno y Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	
2	27/2023	12/10/2023	12/10/2023	Juez Segundo en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, Coahuila.	
3	56/2023	17/11/2023	17/11/2023	Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	

4	67/2023	8/12/2023	8/12/2023	Juez Tercero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito en el Estado de Nuevo León.	
5	72/2023	18/12/2023	18/12/2023	Juez Cuarto Familiar de Aguascalientes Aguascalientes	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
98	10



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	159
Total de sentencias dictadas	155
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	45
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	110
Asuntos devueltos a trámite	4

Del análisis del libro se desprende que de las 155 sentencias dictadas, **4** tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1121/2021	Divorcio	04-09-2023	08-09-2023	4	No
2	607/2022	Divorcio	04-08-2023	09-08-2023	3	No
3	1110/2021	Divorcio	05-08-2023	10-08-2023	3	No
4	34/2023	Divorcio	07-07-2023	11-07-2023	2	No
5	1644/2022	Divorcio	04-08-2023	08-08-2023	2	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	25
Total de sentencias dictadas	24
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	16
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	8
Asuntos devueltos a trámite	1

Del análisis del libro se desprende que de las 25 sentencias dictadas, **16** tuvieron prórroga.



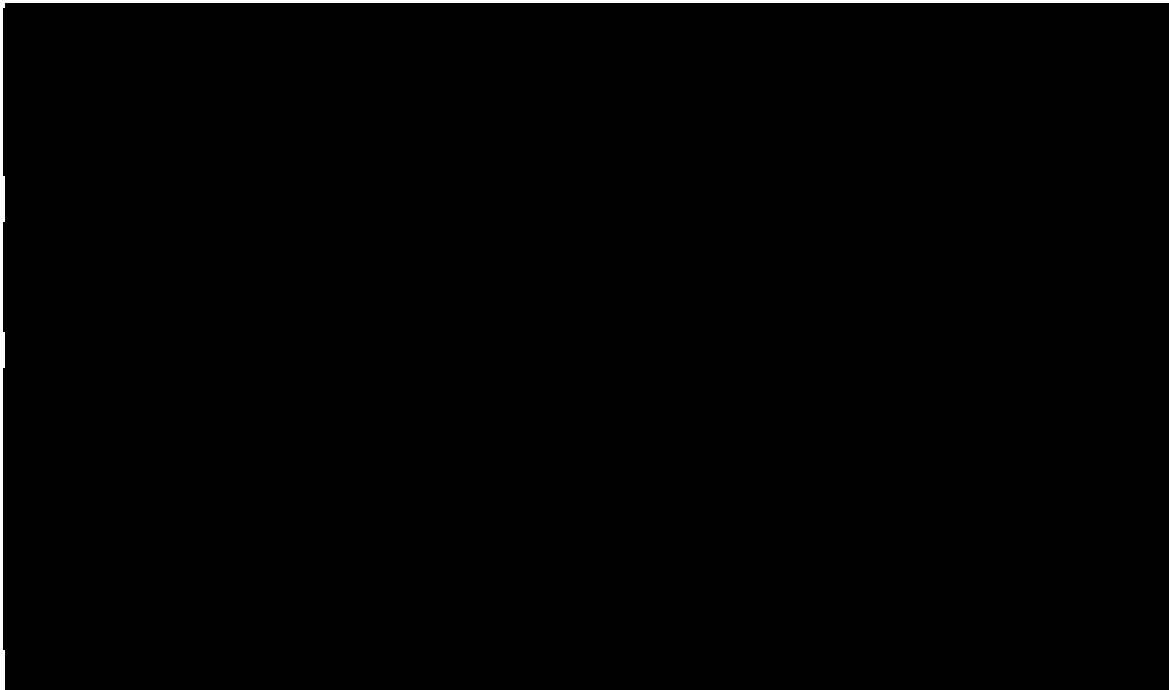
ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
9	4	13

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	5	5	0
Tribunal Distrital	8	8	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	8
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	0



**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		1
Amparos concluidos		1
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	1
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		0

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		14
Amparos concluidos		3
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	3
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		11

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	205
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	326

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

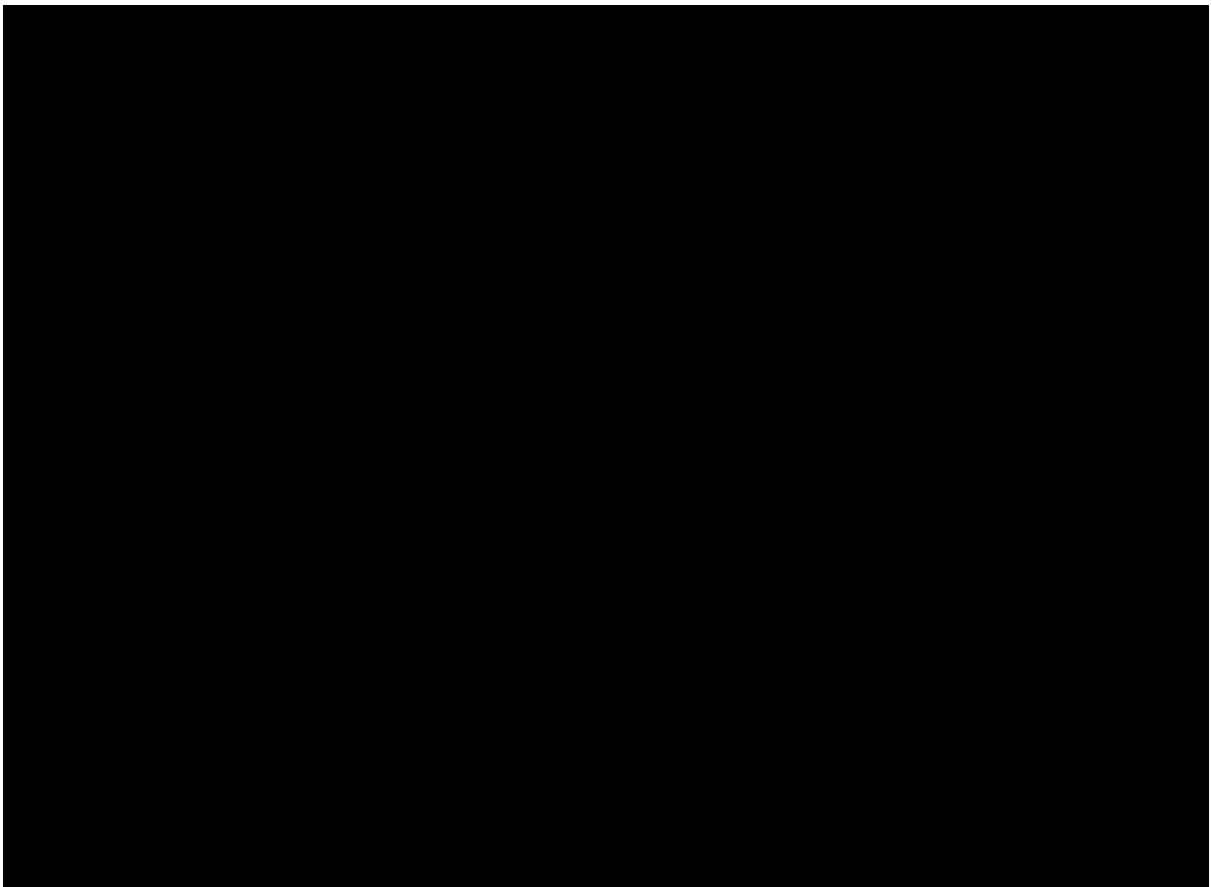
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	132/2024	1/4/2024	1/4/2024	No coinciden las partes	14

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
388	1/4/2024	Ratificar escrito inicial de demanda	90



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Por instrucciones del Visitador Judicial General, la información del presente anexo, se revisará hasta el próximo período de visitas, lo anterior en virtud de que la titular de la presente Visita Judicial, se le comisionó para constituirse en el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia Familiar y resolver dudas surgidas en el ejercicio de la visita realizada en ese órgano que se desarrollaba simultáneamente.

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Por instrucciones del Visitador Judicial General, la información del presente anexo, se revisará hasta el próximo período de visitas, lo anterior en virtud de que la titular de la presente Visita Judicial, se le comisionó para constituirse en el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia Familiar y resolver dudas surgidas en el ejercicio de la visita realizada en ese órgano que se desarrollaba simultáneamente.

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice no está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	4,240
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	13

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

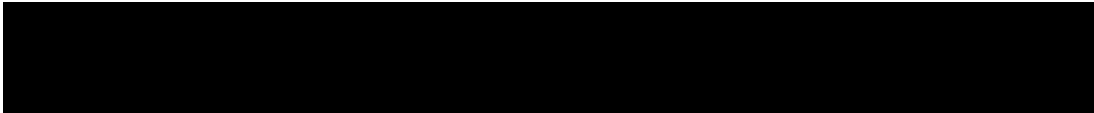
Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	6,194
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaraciones:

1. Los datos de las promociones presentadas ante este Juzgado, fueron proporcionados por las Secretarías de Acuerdo y trámite, quienes manifestaron cuentan con un registro interno diario de dichas promociones.
2. Los asuntos que se registran en el Libro de Concluidos, son por sentencia, por acuerdo y por convenio.



**ANEXO 13
ACUERDOS**

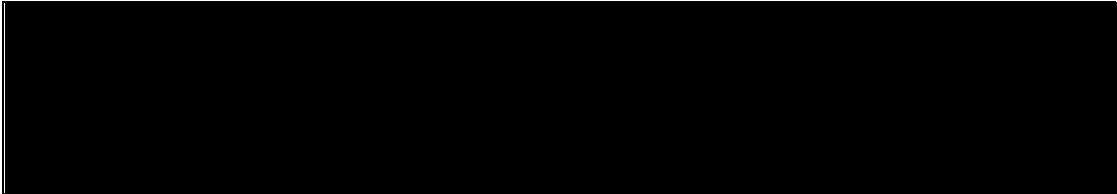
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	7,131
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Nora Josefina Bustos Nájera	2,682
2	Celia Guadalupe Solís Espinoza	2,219
3	Yolanda Guadalupe Flores Amador	2,230

Aclaración: Los datos de los acuerdos generados por este Juzgado, fueron proporcionados por las Secretarías de Acuerdo y trámite, quienes manifestaron cuentan con un registro interno diario de dichos asuntos acordados.



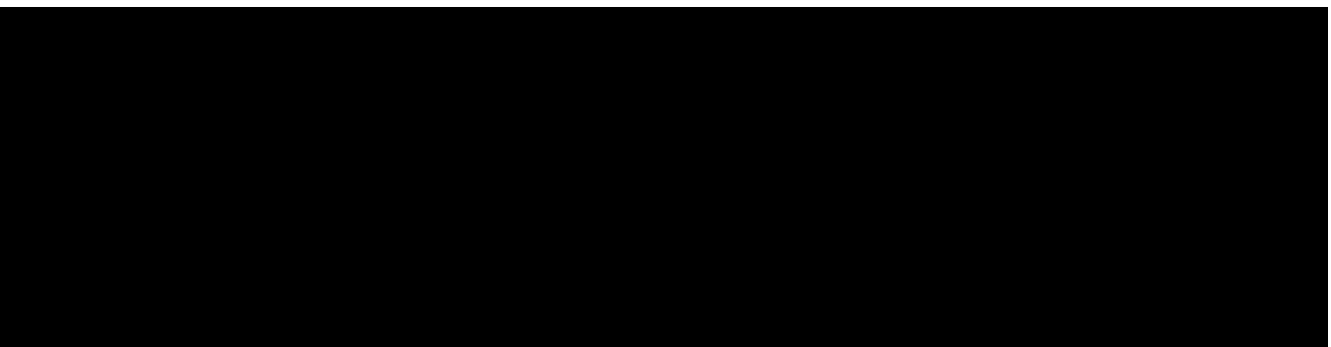
ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	80/2020	466/2022	18/8/2023	14/11/2023	Sí
2	1322/2022	755/2022	30/11/2022	14/9/2023	Sí
3	237/2022	697/2022	9/11/2023	14/11/2023	Sí



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	611/2017	Sí
2	1992/2017	Sí
3	1062/2018	Sí
4	1588/2019	Sí
5	1716/2019	Sí
6	598/2020	Sí
7	644/2020	Sí
8	763/2020	Sí
9	1225/2020	Sí
10	115/2021	Sí

Análisis de Expedientes Familiares

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo

Desechamientos

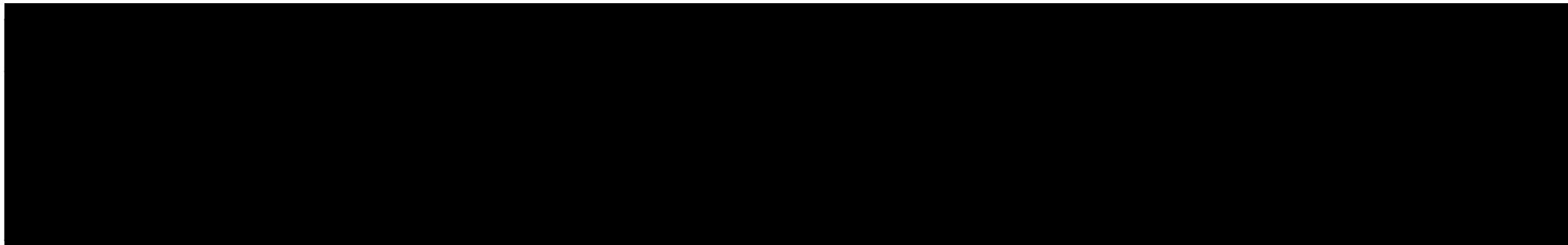
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	137/2023	20/9/2023	25/9/2023	2	Si	17	

2	1/2024	8/1/2024	10/1/2024	2	Si	7	
3	29/2024	11/1/2024	15/1/2024	2	No	/	
4	261/2024	27/2/2024	7/3/2024	7	No	/	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	238/2023	<p>Al resolver la excepción de incompatencia hecha valer por la parte que no solicitó el divorcio, el Juez la declara fundada en virtud de que los menores viven al lado de su madre en la ciudad de Frontera, Coahuila, por lo que declara la incompetencia.</p> <p>- Del convenio presentado se advierte que se plantean cuestiones como alimentos, guarda y custodia y convivencia.</p> <p>- Existen dos acuerdos de regularización del acuerdo de radicación uno por asentar de forma errónea el nombre de la persona que no solicitó el divorcio y otro por señalar mal el plazo de contestación de la demanda.</p>

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	686/2021	9/4/2021	Prevención	13/4/2021	2	6/2/2024	20/2/2024	10	No	648
2	302/2022	23/2/2022	Prevención	25/2/2022	2	5/3/2024	21/3/2024	12	No	470
3	409/2022	11/3/2022	Prevención	15/3/2022	2	20/3/2024	22/03/2024	2	No	459
4	939/2022	13/7/2022	Radicación	15/7/2022	2	26/2/2024	22/3/2024	19	No	379
5	54/2024	18/12/2023	Prevención	8/1/2024	3	8/3/2024	22/3/2024	10	No	57
6	155/2023	8/11/2023	Admisión	10/11/2023	2	4/12/2023	12/12/2023	5	Sí	23
7	688/2020	5/6/2023	Admisión	9/6/2023	4	14/08/2023	22/8/2023	6	Sí	45
8	385/2018	28/8/2023	Prevención	1/9/2023	4	13/9/2023	27/9/2023	9	Sí	21
9	1197/2021	10/18/2023	Admisión	20/10/2023	2	11/12/2023	19/12/2023	5	Sí	42
10	338/2022	20/6/2023	Admisión	22/6/2023	2	2/8/2023	10/8/2023	6	Sí	26



El Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.